



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ
CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 012 -2023-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 08 FEB 2023

VISTO:

El Memorando Nº 007-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OAG/UNREH del 06 de febrero de 2023, la Hoja de Coordinación Nº 00026-2023-CONIDA/GERGE/OAG/UNREH del 08 de febrero de 2023, la Resolución Jefatural Nº 008-2023 de 25 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 005-2023-JEINS-CONIDA del 16-01-2023, se designó a partir del 17 de enero de 2023, a los Servidores Públicos en los cargos detallados en el Anexo que forma parte integrante de dicha Resolución; donde el **Capitán FAP Zaith Dángelo Velarde Troya** es nombrado **Jefe de Asesoría Jurídica y Jefe de Integridad Institucional**, como cargo repetido;

Que, con fecha 20 de enero de 2023 a través del Mensaje Común 130-2023-DIGPE/FAP, el citado Oficial fue destacado al Grupo Aéreo Nº 11; en consecuencia, con Resolución Jefatural 008-2023 se encargó las funciones respectivas de dichos cargos a la Abogada **Cecilia Cavero Palomino**, a partir del 30 de enero hasta la designación del nuevo Jefe titular;

Que, con Memorando Nº 007-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OAG/UNREH del 06 de febrero de 2023, el Coronel FAP José Martín Lazo Portocarrero es designado **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de Integridad Institucional**;

Que, con Hoja de Coordinación Nº 00026-2023-CONIDA/GERGE/OAG/UNREH del 08 de febrero de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica que se han realizado desplazamientos de personal de algunos cargos determinados, por lo cual solicita dejar sin efecto tales designaciones y formular una Resolución Jefatural para los reemplazos pertinentes;

Que a través de la Resolución Jefatural Nº 002-2020-JEINS-CONIDA de fecha 23 de setiembre de 2020, se autorizó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones para la CONIDA en forma transitoria hasta que se promulgue el Decreto Supremo de aprobación del indicado documento de gestión institucional;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, considerando el artículo 17, inciso 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y sus respectivas modificatorias; establece textualmente que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; en esa misma línea, el segundo párrafo del inciso 7.1 del artículo 7 de la mencionada norma señala que, "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17, es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna; siempre que no se violen las normas de orden público ni afecte a terceros";



Que, a fin de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta necesario realizar el reemplazo de los servidores públicos en las diferentes unidades orgánicas de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, que resulten reasignados o cambiados de colocación y por consiguiente asuma las funciones requeridas;



De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar con eficacia anticipada a partir del 06 de febrero de 2023, al COR FAP José Martin Lazo Portocarrero, en los cargos de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y como cargo repetido, Jefe de la Oficina de Integridad Institucional.



ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 08 de febrero de 2023, la designación de los Servidores Públicos siguientes:

Unidad de Operaciones del CNOIS

MAY.FAP Gonzalo Eduardo Guevara Gonzales, Jefe

Dirección de Tecnología Espacial

COM FAP Yoshiro Takahasshi Martínez,

ARTÍCULO 3°.- Designar a partir del 08 de febrero 2023, a los Servidores en las Unidades que a continuación se especifican:

Unidad de Operaciones del CNOIS

COR FAP José Iván Céspedes Cáceres, **Jefe.**

Gerencia General

TIP FAP Luis Arturo Mendoza Llanos

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
TC2 FAP Oscar Altamirano Cárdenas

ARTÍCULO 4°.- Las designaciones de cargos de los Servidores Públicos que se detallan en el **Anexo** respectivo de la **Resolución Jefatural N° 005-2023-JEINS-CONIDA** de fecha **16 de enero de 2023**, que no hayan sido materia de modificación; **se mantienen subsistentes.**



ARTÍCULO 5°.- Para el desarrollo de las actividades, los Servidores Públicos designados en la presente resolución deberán observar las responsabilidades establecidas en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA, vigente.



Regístrese y Comuníquese

Mayor General FAP
JOSE ANTONIO GARCIA MORGAN
Jefe Institucional
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

